
ATENCIÓN: Centros Educativos

DESIGNACIONES POR ART. 20 DEL EFD - PROCEDIMIENTO

El docente que asuma un cargo de DIRECCIÓN o SUBDIRECCIÓN por Art. 20 del EFD, solamente realizará:

“Baja de la Situación Funcional” utilizando la causal 77

-DESIGNACIÓN ART. 20 y 13-

“Alta de la Situación Funcional” del cargo de Dirección o Subdirección” que fue designado

No corresponde gestionar por esta designación:

Reservas de Cargo

Reservas de Efectividad

Licencias sin goce de sueldo

Ni presentar renuncia a los vínculos que baja

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL

Montevideo, 24 de marzo de 2023